



Proyecto de Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios

La ONPE comunica que se ha publicado el proyecto del REGLAMENTO DE FINANCIAMIENTO Y SUPERVISIÓN DE FONDOS PARTIDARIOS autorizado con Resolución Jefatural N° 0422-2020-JN-ONPE, a fin de que los interesados remitan sus opiniones y sugerencias al correo **vvivanco@onpe.gob.pe** en el plazo de 7 días calendarios, contados a partir del día siguiente de su publicación, es decir hasta el 27 de noviembre de 2020.



VER RESOLUCIÓN